

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5567 *BIL-BU, S.L. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAR-OGEI, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Absorbente, adoptó con fecha 17 de marzo de 2010, la decisión de aprobar la fusión por absorción de LAR-OGEI, S.L., por su Socio Único BIL-BU, S.L. Materiales de Construcción, adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2010, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia y Gipuzkoa ha quedado efectuado el 1 de marzo y 26 de febrero de 2010 respectivamente.

Los socios y acreedores de todas las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Amorebieta, 17 de marzo de 2010.- Don José Tomás Miranda Herran, Secretario del Consejo de Administración de BIL-BU, S.L. Materiales de Construcción.

ID: A100018494-1